



OFICIO N° 95663
INC.: solicitud

Irg/asj
S.4°/373

VALPARAÍSO, 17 de marzo de 2025

El Diputado señor JORGE BRITO HASBÚN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de aumentar la duración del semáforo peatonal ubicado en el cruce de Avenida La Marina con Avenida España, entre el Reloj de Flores y Caleta Abarca de la comuna de Viña del Mar, refiriéndose especialmente a la factibilidad de lo anterior, así como a las demás alternativas disponibles, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DE VALPARAÍSO





REF: Solicita oficio a la **Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso** con el fin de que se **evalúe la posibilidad de aumentar el tiempo de espera del semáforo entre el Reloj de Flores y la Playa Caleta Abarca, en su defecto se implemente otra medida.**

PARA: H. Cámara de Diputadas y Diputados.

DE: H.D. Jorge Brito Hasbún.

Jorge Brito Hasbún, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar a la **Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso** con el fin de que se pronuncie respecto de lo que se indica a continuación:

En el cruce de Avenida La Marina con Avenida España, específicamente entre el Reloj de Flores y Caleta Abarca, se ha detectado que el tiempo de semáforo para peatones es insuficiente, dificultando el cruce seguro, especialmente para personas con discapacidad y movilidad reducida. Esta problemática ha sido planteada en el marco de la mesa de trabajo que se está llevando a cabo en conjunto de las agrupaciones de deportistas de la playa, quienes han manifestado su preocupación por la seguridad peatonal en la zona.

Por lo anterior, se solicita oficiar a la **Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso** para que **mediante la Unidad de Control de Tránsito (UCT) evalúe la posibilidad de aumentar la duración del semáforo peatonal en dicho cruce o, en su defecto, implemente un mecanismo, como botones de activación, que permita a los peatones gestionar tiempos adecuados para su cruce seguro.** En caso de no ser factible esta medida, se requiere una explicación de los motivos que impidan su implementación.

Se solicita tener a bien, la premura que amerita.

Sin otro particular se despide cordialmente,

FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. JORGE BRITO H.

JORGE BRITO HASBÚN
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 7

FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. JORGE BRITO H.

